

**LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 013 DE 2019  
(Julio 26 de 2019)**

Por el cual se fijan los Derechos Pecuniarios para la Especialización en Gestión de la Cadena de Suministros y Logística para el año 2019 de la Corporación Universitaria Comfacaúca.

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Comfacaúca – Unicomfacaúca en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 29 del Estatuto, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 6634 del 27 de Junio del año 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado del programa la Especialización en Gestión de la Cadena de Suministros y Logística, a la luz de lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1188 de 2008 y la Ley 30 de 1992.

Que la Corporación se notificó de dicha Resolución mediante notificación electrónica remitida por el Ministerio de Educación Nacional.

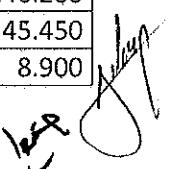
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer los derechos pecuniarios para el año 2019 en el programa la Especialización en Gestión de la Cadena de Suministros y Logística de la Corporación Universitaria Comfacaúca, identificado con código SNIES No. 108159.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El valor general de la matrícula para el año 2019 será de Cuatro Millones Setecientos mil pesos (\$4.700.000.oo), en concordancia con la información presentada en el documento de registro calificado del programa.

**ARTICULO TERCERO.-** Los valores de los demás derechos pecuniarios para la vigencia 2019 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	TARIFA 2019
Inscripciones Posgrado	\$ 102.950
Derechos De Grado Posgrado	\$ 793.100
Grados Privados O Por Ventanilla Posgrado	\$ 827.300
Copia Acta De Grado Posgrado	\$ 45.450
Copia Diploma De Pregrado O Certificado De Educación Continuada	\$ 39.100
Estudio De Homologación Posgrado	\$ 45.450
Contenidos Programáticos Por Actividad Curricular Posgrado	\$ 19.050
Constancias Posgrado	\$ 19.050
Habilitaciones Posgrado	\$ 146.200
Supletorios Posgrado	\$ 45.450
Duplicado De Carné	\$ 8.900



Duplicado De Carné Chip	\$ 28.900
Multas De Biblioteca	\$ 3.250
Matrícula Extemporánea Posgrados	\$ 646.350
Seguro Estudiantil	\$ 12.250
Servicio Médico / Consulta General	\$ 17.650

**ARTICULO CUARTO.**– La Corporación Universitaria Comfacaqua aplicará los descuentos temporales a los valores de los derechos de matrícula en caso de que sean aprobados posteriormente por el Consejo Superior.

**ARTICULO QUINTO.**– Notificar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad en general sobre los valores de derechos de matrícula autorizados por el Consejo Superior en el presente Acuerdo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

JAMES VIDAL RIVERA  
Presidente (e)

ISABEL RAMIREZ MEJIA  
Rectora

ELIANA ANDREA HERNANDEZ BARRERA  
Secretaria General